Veinte maravedis.

SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y QUATRO.

la comida prompta que necesite Sinq.e dhos Individuos que Pasan a conducir, y acompañar a los Sitios R.s al Serenisimo S.or Inf.te de Palma, y enterada la V.a nombró Para el desempeño deste asumpto a los S.res D.n Josef Aledo Peña, y D.n Manuel Roldan, quienes aceptaron su comision.

Asi mismo nombro este Ayuntam.to Para Cumplimentar los Gefes de la comitiva al S.or D.n Fern.do Perez Marin Piñero su Alferez m.or y al S.or D.n Juan Marin ordoñez reg.or y Para el Alojam.to de dhos Gefes y comitiva compuesta de doscientas y Cincuenta Personas nombraron a D.n Juan Co. Marin Talon Ten.te de reg.or y D.n Pascual Ang.to pror Sindico gral = Y para la subsistencia de la havilitacion de Caminos y repararles Para la comodidad en el transito de su alteza nombraron al S.or D.n Ant.o Falcon del Portal dep.rio gral, y D.n Mariano Marin Ruiz davalos regidor deviendo ayudarles Para desempeño de su Comision el Capitular D.n Mariano Ruitrago y Cevallos, con los dip.dos Juan Marin Cav.ro y Martin Castaño, con el Personero Josef Lucas, dandoles la V.a todas las facultades que expresa la R.l orn q.e se libró Para q.e sin excepcion de personas ni estados hayan de concurrir los dias festivos a reparar y tener en buen estado Para el servicio gral de los transeuntes dhos caminos haciendo que concurran los Pudientes con bestias, Carruages, y mozos, a echar Casquijo donde se necesite, y todos Prestaran sus herram.tas a los Jornaleros Para que Puedan trabajar, y dejar sin riesgo